

RESOLUCIÓN NÚM. 239/2024

AUTORIDAD: Director Gerente.

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA EVALUACIÓN DE OFERTAS EN LA LICITACIÓN “EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES PLAZA DE ARMAS DE SEVILLA”.

Visto el Expediente CONTR_2024_21896, que se tramita para la adjudicación de la licitación “Expediente de Licitación de la Concesión de Servicios para la Explotación de la Estación de Autobuses Plaza de Armas de Sevilla”.

En el punto 9.4 del PCAP que rige esta licitación se expone: “La valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor corresponderá, en los casos en que proceda por tener atribuida una ponderación mayor que la correspondiente a los criterios evaluables de forma automática, bien a un comité formado por personas expertas bien a un organismo técnico especializado.

Cuando la evaluación deba efectuarse por un comité formado por personas expertas, éstas deberán ser como mínimo tres. Siempre que sea posible, las personas miembros del citado comité habrán de ser personal al servicio de la Consejería u Organismo contratante. Todas las personas miembros del comité contarán con la cualificación profesional apropiada en razón de la materia sobre la que verse la valoración. Las mismas podrán pertenecer a los servicios dependientes del órgano de contratación, pero en ningún caso podrán estar adscritos al órgano proponente del contrato.

La designación de las personas miembros del comité de personas expertas o el procedimiento para efectuarla, así como la designación del organismo técnico especializado se identificarán en el anexo I y su designación se publicará en el perfil de contratante con carácter previo a la apertura del sobre electrónico n.º2”.

De acuerdo con el art. 5 del Decreto núm. 39/2011 de Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 22 febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados:

“(…) en los casos en que no proceda designar un comité de expertos, se podrá designar a una persona con formación técnica adecuada o a una Comisión Técnica formada por al menos dos personas con conocimiento en la materia de apoyo a la Mesa de contratación, que se encargarán de elaborar los correspondientes informes técnicos en relación con la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”.

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de
la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90
www.ctas.es

Código Seguro De Verificación	ybHnSRswsEV/F748rGwjyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Garcia Argente	Firmado	30/08/2024 13:29:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ybHnSRswsEV/F748rGwjyw==		



En consecuencia, esta Gerencia, en virtud de las atribuciones recogidas en la letra n) del art. 17. 2 de los vigentes Estatutos del Consorcio, publicados en el Boja nº 149, de 5 de agosto de 2019, y conforme al acuerdo de aprobado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 23 de julio de 2020, **RESUELVE:**

ÚNICO.- Designar como miembros de La Comisión Técnica para evaluar ofertas de la licitación de referencia a:

-Manuel Jesús Martínez Serna, Director Técnico del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería.

-Francisco José Mejías León, Técnico del Servicio de Movilidad de la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica.

EL DIRECTOR GERENTE
Juan Carlos García Argenté

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de
la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90
www.ctas.es

Código Seguro De Verificación	ybHnSRswsEV/F748rGwjyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Garcia Argente	Firmado	30/08/2024 13:29:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ybHnSRswsEV/F748rGwjyw==		

